

DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO ROL N° 0001300141

DECRETO EXENTO E-DEX03971-2024

VISTOS:

VALLENAR, 04/10/2024

1. La solicitud de fecha 13 de septiembre del 2024
2. La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

5. **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
6. **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de Carlos José Páez Morales, de la propiedad ubicada en según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
59875	30/04/2022	\$10.101.-
59876	30/06/2022	\$10.101.-
79109	30/09/2022	\$10.687.-
79110	30/11/2022	\$10.687.-
682	30/04/2023	\$10.411.-
683	30/06/2023	\$10.411.-
16355	30/09/2023	\$10.546.-
16356	30/11/2023	\$10.546.-
Total		\$83.490.-

7. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
8. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
9. El valor total de \$83.490.- será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Aseo Moroso"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

REPC /mehf

Distribución: Contribuyente, Depto. Inspección y Cobranzas, Oficina Transparencia Municipal, Rentas Municipales, Carpeta contribuyente, Control Interno.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
s6wb20241004-24030

Vallenar